

ACTA CUADRAGÉSIMA OCTAVA (XLVIII)
SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 13:00 horas del día 30 (treinta) de marzo del año 2006 (dos mil seis) reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Servicios Administrativos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, los Ciudadanos integrantes de la H. Junta de Gobierno de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, el LIC. PABLO MONTOYA DE LA ROSA, PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO; PROFR. RAÚL GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; C.P. GERARDO GANGOITI RUIZ, SECRETARIO DE FINANZAS, LIC. PEDRO ANTONIO ENRÍQUEZ SOTO, DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y PROFR. ALFREDO ZMERY DE ALBA, SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 20 DEL SNTE, proceden a dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo séptimo del Decreto 7510 que crea al Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit" y reformado mediante Decreto 7513; destacando la presencia del LIC. JORGE ANÍBAL MONTENEGRO IBARRA, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y EL LIC. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ PARRA, CONTRALOR INTERNO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT; a efecto de celebrar la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. Seguimiento de acuerdos.
4. Informe de actividades de los S.E.P.E.N. correspondiente al 4° Trimestre 2005.
5. Cierre del Ejercicio Presupuestal de S.E.P.E.N. del ejercicio fiscal 2005.
Acta No. 1 de 2006 de la CIDAP.
6. Comentarios del Contralor Interno de los S.E.P.E.N. sobre Cierre del Ejercicio 2005.



ACTA CUADRAGÉSIMA OCTAVA (XLVIII)
SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

7. **Determinación del Auditor Externo para dictaminar la cuenta Pública 2005.**
8. **Apertura del Ejercicio 2006.**
Acta No. 2 de 2006 de la CIDAP.
9. **Autorización de contratos de prestación de servicios profesionales asimilados a salarios.**
10. **Asuntos Generales.**
 - 1) **Pago del bono personal a homologado externo a SEPEN**
 - 2) **Solicitud de autorización para utilizar economías 2005 y remanente de años anteriores en:**
 - a) **Adquisición del Sistema Contable Indetec SACG.**
 - b) **Adquisición de equipo de computo para Administración Central**

LISTA DE ASISTENCIA

Tomando el primer punto del orden del día, el Lic. Pablo Montoya de la Rosa, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Organismo Descentralizado, solicita al Lic. Jorge Anibal Montenegro Ibarra, en funciones de Secretario, realice el correspondiente pase de lista, verificando la existencia de quórum legal, por lo anterior y en virtud de encontrarse la totalidad de los miembros de la H. Junta de Gobierno, *así como también de aquellos invitados sin derecho a voz y voto*, de conformidad con lo establecido en el artículo Séptimo del Decreto de creación No. 7510, declara a las catorce horas del día treinta de marzo del año dos mil seis, legal y formalmente instalados los trabajos de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", y en consecuencia válidos los acuerdos que de ella emanen.

Para el desahogo del orden día, la Presidencia en funciones propone que se ponga a consideración el contenido del orden del día, como a continuación se establece:



SEPEN
H. JUNTA DE GOBIERNO
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT

ACTA CUADRAGÉSIMA OCTAVA (XLVIII)
SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

ORDEN DEL DÍA

1. **Instalación.**
2. **Lectura y aprobación del Acta anterior.**
3. **Seguimiento de acuerdos.**
4. **Informe 4° Trimestre 2005.**
5. **Cierre del Ejercicio 2005.**
Acta No. 1 de 2006 de la CIDAP.
6. **Comentarios del Contralor Interno sobre Cierre del Ejercicio 2005.**
7. **Determinación del Auditor Externo para dictaminar la cuenta Pública 2005.**
8. **Apertura del Ejercicio 2006.**
Acta No. 2 de 2006 de la CIDAP.
9. **Autorización de contratos de prestación de servicios profesionales asimilados a salarios.**
10. **Asuntos Generales.**
 - 1) **Pago del bono personal a homologado externo a SEPEN**
 - 2) **Solicitud de autorización para utilizar economías 2005 y remanente de años anteriores en:**
 - a) **Adquisición del Sistema Contable Indetec SACG.**
 - b) **Adquisición de equipo de computo para Administración Central**

El Presidente de la Junta de Gobierno, propone retirar de asuntos generales el punto numero dos, para que con una comisión conformada por esta junta de gobierno se pueda revisar a fondo y en



**ACTA CUADRAGÉSIMA OCTAVA (XLVIII)
SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**

detalle, el punto de las economías, así como su aplicación a las necesidades que el propio organismo tiene.

Por lo que se pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno, si están de acuerdo con el orden del día propuesto con las modificaciones sugeridas por el Presidente de la misma, el cual se aprueba por unanimidad con las modificaciones sugeridas.

Como consecuencia, se solicita al secretario de la Junta, conduzca la reunión para su desahogo:

2. Lectura y aprobación del Acta anterior.

Se solicita a la asamblea si están de acuerdo en omitir la lectura, ya que con anterioridad fue enviada para su conocimiento, considerando que de existir alguna observación favor de manifestarlo para que la secretaria tome nota y se hagan las correcciones pertinentes.

Por lo que se pregunta a la asamblea si están de acuerdo con la omisión de la lectura, misma que se aprueba y se pregunta si existe alguna observación a la misma, por lo que el Presidente de la Junta comenta la necesidad de que quede asentada la reunión de trabajo SEP-SEPEN, respecto a la Secretaría de Finanzas, revisar la distribución del porcentaje del presupuesto FAEB 2006 (Fondo De Aportaciones en la Educación Básica), por lo anterior se informa a la Presidencia que dentro del orden del día existe un punto denominado seguimiento de acuerdos de la anterior Junta de Gobierno donde se comentará el tema, sin embargo se toma nota a la observación del acta.

Para continuar en el desahogo del orden del día relativo a:

3. Seguimiento de acuerdos.

Se concede la palabra al Dr. Julio A. Plascencia Flores, Director de Planeación del Organismo, por lo que manifiesta que todos tienen en su poder los acuerdos de la Junta de Gobierno pasada, haciendo mención al seguimiento:

1.- Aprobación de los nombramientos de los servidores públicos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, el cual fue cumplido.



ACTA CUADRAGÉSIMA OCTAVA (XLVIII)
SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

2.- El siguiente acuerdo, es la aprobación de la propuesta del Reglamento Interior de los SEPEN, mismo que en su seguimiento es cumplido.

3.- Respecto al acuerdo de integrar una comisión conformada por la Dirección General Jurídica y la Unidad de Asuntos Jurídicos de los SEPEN, para revisar el Reglamento sobre el registro, disposición final y baja de bienes muebles de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y se tenga el dictamen conducente, este acuerdo está en proceso.

4.- Aprueba el informe del tercer trimestre 2005 correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de los SEPEN, por lo que, este acuerdo esta cumplido.

5.- Se aprueba el Proyecto de Presupuesto por capítulos para los SEPEN, el cual se registra como cumplido; haciendo la aclaración que es la Aprobación del Programa Operativo Anual 2006 de los SEPEN.

6.- Se propone la creación de un grupo de trabajo SEP-SEPEN, Secretaria de Finanzas, a efecto de que analice la distribución por dependencia y organismo del presupuesto FAEB 2006 (Fondo de Aportación en la Educación Básica), por lo que se solicita se informe a la Junta de Gobierno, a través de la Lic. María Josefa Rubio Torres, la cual da a conocer que en diversas reuniones con la Secretaria de Finanzas, se revisaron los históricos ejercidos donde se consideran las ampliaciones que llegan etiquetadas para cada una de las instancias de las entidades, tanto UPN, como SEP y SEPEN, en consecuencia por parte de la Secretaría de Finanzas se sugirió que faltaba mayor análisis, e indicó que se partiera con los mismos porcentajes de aplicación 2005, hasta en tanto se reúna la comisión.

En relación a este punto el Presidente de la Junta, pregunta si como se indicó en la sesión pasada se integró el grupo de trabajo correspondiente, por lo que el Dr. Julio Plascencia manifiesta que las pláticas ante la Secretaria de Finanzas han sido informales y no se ha integrado el grupo de trabajo, por lo que se considera que está en proceso el acuerdo.

7.- Se aprueba la actualización de percepciones de Funcionarios de los SEPEN, con efectos a partir del 1º de enero del 2006, por lo que solicita la intervención del Contralor Interno, L.A.E. Juan José



SEPEN
H. JUNTA DE GOBIERNO
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT

ACTA CUADRAGÉSIMA OCTAVA (XLVIII)
SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

González Parra, mismo que menciona que fué presentada la regularización de percepciones de los funcionarios públicos de los SEPEN, mismos que se encuentran justificados por los niveles de responsabilidad y están previstos en el presupuesto autorizado.

Para lo cual, se ha trabajado con la Secretaría de Finanzas, con la Unidad de Desarrollo Educativo, la Coordinación de Desarrollo Organizacional y la Dirección de Planeación, a fin de homologar los tabuladores y concordantes con la estructura y tabulador de sueldos de Gobierno del Estado de Nayarit, no encontrando disparidad ni objeción al respecto, por lo que queda solventado dicho acuerdo.

En este sentido, manifiesta el Presidente de la H. Junta de Gobierno que, de alguna forma valdría la pena el aval de la Contraloría del Estado, por lo que el Director de Planeación de SEPEN, hace del conocimiento a los integrantes, que se ha trabajado con las Unidades de Desarrollo tanto de la Contraloría, como de SEPEN y precisamente la opinión que se recoge de ellos, es el documento que se esta presentando al pleno, mismo en el que precisan que no encuentran ninguna disparidad en lo que se propone, en base a la estructura del Gobierno del Estado de Nayarit.

De igual, pregunta el Presidente de la Junta de Gobierno, si el acuerdo quedo abierto o se acota a una lista de ciertos funcionarios, por lo que, el Lic. Jorge Anibal Montenegro Ibarra, Director General de los SEPEN, respondió que se considera de subjefe y coordinador para arriba, definiendo categorías y cubriendo la responsabilidad, misma que viene en la propuesta presentada y se encuentra dentro del presupuesto.

8.- Aprobación de los pagos del programa becas 10,000, por un monto total de \$ 8,608,000, con cargo a economías que se deriven de los recursos de SEPEN al año 2005, particularmente de los rendimientos financieros de los fondos en poder de SEPEN y de la Secretaria de Finanzas, mismo que se da por cumplido.

9.- Aprobación de la propuesta de las Sesiones Ordinarias de la Junta de Gobierno de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, quedando en forma siguiente, enero viernes 27, abril viernes 28, julio viernes 28, octubre viernes 27 y obviamente a habido modificaciones por causas de fuerza mayor, por lo que se tiene por cumplido dicho acuerdo.

ACTA CUADRAGÉSIMA OCTAVA (XLVIII)
SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

10.- Se aprueba que para dar cumplimiento al Convenio suscrito con la Federación sobre el Programa Escuelas de Calidad 2005, se cubra con cargo a economías de los SEPEN derivados de los rendimientos financieros del año 2005, y de saldos de economías de años anteriores un importe de 1'213,132.00 y este acuerdo se da por cumplido.

Siendo todos los acuerdos y su seguimiento.

Acto seguido, como acuerdo previo se somete a consideración la firma del acta anterior.

POR LO QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL:

4. Informe 4° Trimestre 2005.

Se otorga la palabra al Dr. Julio A. Plascencia Flores, Director de Planeación y Evaluación Educativa, quien presenta ante esta Honorable Junta de Gobierno el documento del Informe general de actividades de estos Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, correspondiente a la 4° trimestre 2005 de los meses de octubre, noviembre y diciembre, el cual se entregó con anterioridad, por lo que me permito solicitar la exposición del documento ejecutivo en la pantalla.

El Dr. Julio Plascencia, Director de Planeación, comenta que con anterioridad se entregó a cada integrante el documento que contiene la versión amplia, relativa al informe del último trimestre, por lo que nada más hará una reseña de lo más importante, destacando a la Unidad de Desarrollo Organizacional, a la Unidad de Prensa, al Programa Niños Migrantes, por lo que el Director General de los SEPEN, resalta que, a través del Convenio con el Club Rotario, este último donó al albergue costa norte dos suburban; así mismo destaca que se recuperó un recurso del programa y se dotaron de manera universal mochilas y paquetes escolares a los niños incorporados al programa; así mismo, comenta que se acaba de instalar en Amapa el primer equipo de enciclomedia instalado en el país, incorporado a niños migrantes, fue una donación de una de la compañías internacionales.

Continuando el Dr. Julio Plascencia, con las acciones más relevantes de los departamentos de Programación y Presupuesto, Estadística, Registro y Certificación, Evaluación Educativa,



SEPEN
H. JUNTA DE GOBIERNO
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT

**ACTA CUADRAGÉSIMA OCTAVA (XLVIII)
SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**

destacando en este que habrá una evaluación concentradora a partir de mayo, consistente en evaluación de alumnos de tercero, cuarto, quinto, sexto y tercero de secundaria y esta será una evaluación censal, es una evaluación de egreso y va a ser de carácter universal en todo el país y va a sustituir una serie de evaluaciones que se han venido efectuando, de carrera magisterial, de olimpiada del conocimiento para el próximo año.

Así mismo, los Consejos de Participación Social en la Educación; el Programa Escuelas de Calidad; la Dirección de Educación Básica; departamento de Educación Inicial y Preescolar; Educación Primaria; Indígena; Secundaria General y Técnicas; Educación Especial y el de Educación Física; Educación Extraescolar con todos sus programas; departamento de Fomento y Difusión Cultural y el departamento de Medios Electrónicos de la Educación Básica; la Dirección de Servicios Administrativos con sus diferentes departamentos; departamento de Recursos Financieros; Recursos Humanos, de Informática, Recursos Materiales y Servicios y Coordinación de U.R.S.E.S.

**PARA CONTINUAR EN EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA,
REFERENTE**

**5. Cierre del Ejercicio 2005.
Acta No. 1 de 2006 de la CIDAP.**

Se solicitó a la Lic. María Josefa Rubio Torres su intervención, la cual hace referencia que la información que presenta a los integrantes de la Junta, corresponden a las asignaciones de origen de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación, del cual para la educación es por el monto de 2,544 millones de pesos, mismos que a SEPEN le asignaron el 91.77%, a SEP el 7.87% y a la UPN el 0.36%.

En este mismo tenor manifiesta la integración del presupuesto modificado 2005 de como ha venido dando incrementos la Federación, de tal manera que vemos que el presupuesto original de 2,544 millones en global, se modificó para cerrar el año con 2,751 millones, cifras generadas en conjunto con la Secretaría de Finanzas, así mismo, la diferencia por ampliación es de 207 millones a la cual se le dedujo el pago virtual del ISR por 61 millones, por lo cual Nayarit recibió para distribuir 145.468 millones, los cuales fueron distribuidos a SEPEN 135 millones, a SEP 9.800 millones y a la



SEPEN
H. JUNTA DE GOBIERNO
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT

ACTA CUADRAGÉSIMA OCTAVA (XLVIII)
SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

UPN 266 mil pesos, ya que la Federación precisa y manda detallados los conceptos de ampliación.

En relación al presupuesto autorizado contra el radicado, en el que se maneja por capítulos, se autorizaron 2,470 millones de los cuales por concepto de gastos de operación gastamos 2,424 millones, quedando una diferencia por radicar de 45 millones, sin embargo, se nos dieron apoyo para pagar las becas 10 mil, por 6 millones 613 mil y de los pasivos que tenemos creados para el 2005 se nos dieron 11 millones 731 mil, de tal manera que del presupuesto autorizado, Finanzas nos ha radicado 2,442 millones y esta pendiente de radicar 27 millones 227 mil, cifras que están debidamente conciliadas con la Secretaría de Finanzas.

El C.P. Gerardo Gangoiti, Secretario de Finanzas, comenta que dentro de las ampliaciones que recibieron en el año, existe un recurso destinado al Fideicomiso de Tecnologías Educativas, es un recurso que la Federación radica etiquetado con destino específico a este programa, y lo que valdría la pena es que la Secretaría de Educación Pública del Estado solicite el recurso para depositarlo a quien corresponda; haciendo hincapié que este fideicomiso no ha operado y se ha venido nutriendo de recursos federales y estatales, el cual tiene un patrimonio acumulado de consideración, según se comenta ha tenido algunas dificultades en las reglas de operación, son reglas que emite la Federación y no han logrado concretarse para poder empezar a ejercer, el asunto no es exclusivo de Nayarit, es un problema a nivel nacional; la idea es que este dinero se destine a equipo de computo de maestros, entonces el primer problema que se tendría es, como seleccionar a los primeros beneficiarios de este recurso y número dos probablemente es en que calidad se va a dar el recurso, en calidad de donación o subsidio, finalmente no hay reglas de operación.

Después de una serie de comentarios al respecto, se considera suficientemente discutido el punto.

6. **Comentarios del Contralor Interno sobre Cierre del Ejercicio 2005.** Se concede la palabra al Lic. Juan José González Parra, Contralor Interno, en términos generales manifestó sobre los recursos tanto ejercidos, como pendientes y la necesidad de apegarse al presupuesto de SEPEN para el 2006 y con esto serán cubiertos los compromisos del organismo.



SEPEN
H. JUNTA DE GOBIERNO
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT

ACTA CUADRAGÉSIMA OCTAVA (XLVIII)
SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

7. Determinación del Auditor Externo para dictaminar la cuenta Pública 2005.

Para este punto, se solicita al Lic. Juan José González Parra su intervención, quién hace de conocimiento que se han enviado algunos oficios a la Contraloría, ya que es función de esta última determinar los auditores externos, los cuales se enviaron con fecha 8 y 20 de marzo, uno por parte de la Contraloría Interna y el otro por la Dirección de Servicios Administrativos, y hasta el momento no han dado respuesta.

La Lic. María Josefa Rubio, hace referencia a algunos problemas del Organismo para solventar pasivos, ya que considera que SEPEN si cuenta con recurso suficiente para cubrirlos, pero no se pueden disponer porque están considerados como remanentes o en su caso economías de otros años; en este sentido el C.P. Gerardo Gangoiti, que el informe de la Directora de Servicios Administrativos, se debe limitar a establecer únicamente el cierre del ejercicio presupuestal, es decir, como cerró el Organismo, cual es su ejercicio real, y en ese ejercicio real trae una serie de los que ha pagado y aquellos pasivos que se deben cubrir, para lo cual no ve como problema que los compromisos de pago se cumplan aun sin la autorización de esta Junta de Gobierno.

8. Apertura del Ejercicio 2006.

Acta No. 2 de 2006 de la CIDAP.

Se le concede el uso de la palabra a la Lic. María Josefa Rubio Torres, manifiesta que ha habido reuniones operativas con la Secretaría de Finanzas para la definición de los porcentajes para la aplicación del ejercicio 2006; por lo que del análisis realizado y en base al histórico y las tendencias consideran que los porcentajes deberían ser de 92.75% para SEPEN, 6.89% para SEP y 0.36 para UPN, lamenta que en la reunión no haya estado presentes todos los involucrados, por consiguiente de los acuerdos con la Secretaría de Finanzas es que la aportación que realiza los SEPEN estará sujeta a la revisión y análisis que realice el grupo de trabajo al respecto y temporalmente se trabajará con las asignaciones definidas de origen del año pasado.



SEPEN
H. JUNTA DE GOBIERNO
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT

**ACTA CUADRAGÉSIMA OCTAVA (XLVIII)
SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**

Después de una serie de argumentos, se pone a consideración la aprobación, de la apertura de flujos del ejercicio 2006, mismo que es aprobado por unanimidad.

CONTINUANDO EN EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A LA

9. **Autorización de contratos de prestación de servicios profesionales asimilados a salarios; se cede el uso de la palabra al Lic. José Antonio Serrano Guzmán, Jefe de la Unidad Jurídica de los SEPEN, el cual manifiesta que los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, para cumplir con sus fines y prestar los servicios con la mayor prontitud y calidad, tienen necesidad de contratar a profesionales con perfiles particulares para atender la demanda específica del Organismo; en este sentido, de manera histórica se han realizado contratos en la modalidad de servicios profesionales asimilados a salarios. Con fecha 10 de diciembre de 2004, la H. Junta de Gobierno aprobó la elaboración de 425 contratos a igual número de profesionistas con un monto de \$25'060,669.19, y solicitó se refrendará igual número de contratos para el ejercicio fiscal 2005, con un importe de \$24'622,528.28; actualmente este Organismo, mantiene no solo esa necesidad histórica sino que ha generado diferentes programas de innovación que requieren la contratación de personal calificado en perfiles profesionales específicos, programas y además la remodelación de nuestra infraestructura física, así como la utilización y manejo de equipos de tecnología de punta, exigen el personal calificado en dichas áreas.**

En tal virtud y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo Sexto fracción quinta del decreto 7510, que crea el Organismo Público Descentralizado y que fue publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit, el 06 de junio de 1992, y para establecer mecanismos que simplifiquen y clarifique las funciones estipuladas para las diferentes Unidades Administrativas, Direcciones, Departamentos y el Área de staff de este Organismo; a efecto de hacer más eficiente y ágil la función pública encomendada, conforme a los Planes Nacionales y Estatales de desarrollo, así como al programa sectorial para la educación de la niñez nayarita, se solicita a esta H. Junta de Gobierno tenga a bien autorizar lo siguiente, se apruebe la Contratación del Personal de Honorarios Asimilados a Salarios.

ACTA CUADRAGÉSIMA OCTAVA (XLVIII)
SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

Se precisa que hasta el día de hoy, se han realizado 214 contratos de servicios profesionales asimilados a salarios, por lo cual, se le solicita de manera respetuosa a este H. Órgano de Gobierno, apruebe la convalidación de dichos contratos.

Se solicita se autorice la realización del número de contratos de servicios profesionales asimilados a salarios, de 211 contratos más, para atender los programas de innovación como escuelas de nuevo milenio, desarrollo a la infraestructura, asesorías técnicas, pedagógicas, académicas y administrativas, para arribar a los 425 ya autorizados por la H. Junta de Gobierno en fechas históricas.

En la inteligencia de que el monto histórico autorizado por la Junta de Gobierno no ha sobrepasado los \$24 622,528.28 (veinticuatro millones seiscientos veintidós mil quinientos veintiocho pesos 28/100 m.n.)

Lic. Pablo Montoya, manifiesta que se requiere reorientar el mismo número de contratos pero en los diferentes sectores educativos y reasignar para donde se requiera además eliminar los que están en administración general.

El Profr. Alfredo Zmery, comenta que un problema es la falta de personal para tareas de apoyo y asistencia a la educación, nos sorprende saber que se crean las escuelas secundarias por ejemplo, pero los recursos humanos que llegan ahí es usando los recursos de otros lugares y así es como empiezan a funcionar.

Propongo que se haga un estudio para ver la posibilidad ante la no creación de plazas de este tipo se apoye a las escuelas con personal contratado.

El Director General de los SEPEN, comenta que, hay que tener un marco de previsión en donde el margen sería para cubrir las necesidades y el techo financiero para los contratos este sujeto a nuevas reglas, como es la reasignación del contratado, no en la administración central.

En este sentido el secretario de finanzas, manifiesta que es necesario que se le este informando a la Junta hacia donde se esta canalizando el recurso humano contratado.



SEPEN
H. JUNTA DE GOBIERNO
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT

ACTA CUADRAGÉSIMA OCTAVA (XLVIII)
SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

Después de diversos puntos de vista se llega a la conclusión de acotar el techo financiero y se vaya informando a la Junta, se somete a consideración la propuesta planteada por la Unidad Jurídica, para lo cual se pide que de así serlo, se manifieste de la manera acostumbrada, la cual se aprueba por unanimidad.

PARA EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

10. Asuntos Generales, RELATIVO

1 pago del bono personal a homologado externo a SEPEN, se cede al uso de la palabra al Dirigente de la Sección 20, Profr. Alfredo Zmery de Alba, comunica que el SNTE nacional discute en tres momentos la negociación salarial con su contraparte, que es en el mes de febrero los compañeros homologados, en mayo los docentes y en junio los administrativos, paralelo a ello se llevan negociaciones en los estados.

Se acordó con el Gobierno local el bono por desempeño al personal homologado, que consistía en un bono de 200 pesos de manera inicial mismo que se pago en el mes de diciembre de ese año, en las negociaciones subsecuentes este bono se discutió y se fue incrementando a razón de 200 pesos por año, el asunto es que en el 2005 se incremento este bono de 600 a 800 pesos sustentados con la documentación respectiva del acuerdo, el cual el pasado diciembre no se pagó, situación que a los compañeros los tiene preocupados; en este sentido quiero aprovechar este momento para pedirle a los representantes del Gobierno del Estado, porque sabemos que el pago de este bono no es necesariamente responsabilidad de los SEPEN, se busque un acuerdo para lograr que se cubra este propósito, lo que esta pendiente es uno, el bono de desempeño que solo se ha pagado al CAM y la Normal de Acaponeta, faltan de pago CETIS, CET del Mar, Instituto Tecnológico, UPN, CBETA, CBTIS, CECATIS y dos, falta aplicar también el 1.4 a prestaciones en los conceptos de ayuda de despensa y material didáctico a los compañeros del CAM y Normal de Acaponeta, con efectos del 1º de febrero del 2005 y tres falta entregar lo correspondiente al mes de diciembre del bono de apoyo para la superación académica para los compañeros del CAM, UPN y Normal de Acaponeta.

Son más de 1200 compañeros por un monto aproximado de 1 millón 327 mil pesos, que se deja a consideración.

**ACTA CUADRAGÉSIMA OCTAVA (XLVIII)
SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**

Por lo que, se toma a consideración el punto y que se resuelva al margen de los acuerdos de la propia Junta, una vez concluida se detallan los acuerdos siguientes:

ACUERDO	SEGUIMIENTO
Se propone la creación de un grupo de trabajo SEP-SEPEN, Secretaría de Finanzas, a efecto de que analice la distribución por Dependencia y Organismo del presupuesto FAEB 2006.	
Se propone conformar una comisión con integrantes de la Junta de Gobierno para revisar a fondo el punto de las Economías 2005, así como su aplicación a las necesidades que el propio Organismo tiene.	
Se propone que la Secretaría de Educación Pública solicite el recurso destinado a Fideicomiso de Tecnologías Educativas y se deposite a quien corresponda.	
Se aprueban los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales asimilados a salarios y se solicita se informe a la Junta de Gobierno hacia donde se canaliza el recurso.	

El Lic. Pablo Montoya de la Rosa, Secretario de Planeación del Gobierno del Estado, en su carácter de Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, manifiesta que no habiendo otro asunto que tratar, se da por Clausurados los trabajos de la Cuadragésima Octava Sesión de la Junta de Gobierno de este Organismo.


INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO

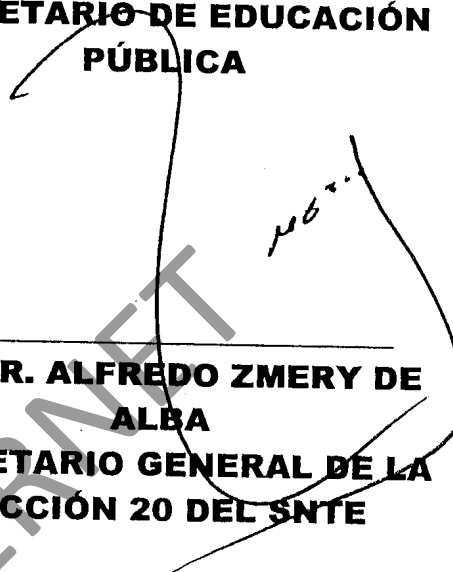

**LIC. PABLO MONTOYA DE LA ROSA
PRESIDENTE SUPLENTE**

ACTA CUADRAGÉSIMA OCTAVA (XLVIII)
SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT



C.P. GERARDO GANGOITI RUIZ
SECRETARIO DE FINANZAS

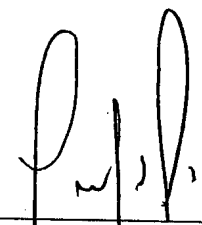

PROFR. RAÚL GONZÁLEZ
FLORES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
PÚBLICA


LIC. PEDRO ANTONIO
ENRIQUEZ SOTO
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
DE GOBIERNO DEL ESTADO


PROFR. ALFREDO ZMERY DE
ALBA
SECRETARIO GENERAL DE LA
SECCIÓN 20 DEL SNTE

INVITADOS


LIC. JORGE ANÍBAL
MONTENEGRO IBARRA
DIRECTOR GENERAL DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO


LIC. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ
PARRA
CONTRALOR INTERNO DE LOS
S.E.P.E.N.



SEPEN
H. JUNTA DE GOBIERNO
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT